



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-766 5/8
Ingreso Folio : 900 del 19/11/15

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 1.149.015

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9723-6
PROPIETARIO (A) : IRIS ROSALIA FERNANDEZ GASTELU
R.U.T. : 6.817.792-8
UBICADA EN : PASAJE 1 N° 4486 VILLA ESTRELLA DE ARICA

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.281 DE FECHA 10/11/2011.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 421.233.628.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación 2ª Etapa **DE:** 19,55 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe parcialmente Permiso de Edificación N° 16.281 de fecha 10/11/2011, mediante el cual se autoriza construir Obra Nueva de 7.155,60 m2 del Loteo D.F.L. 2/59 con construcción simultánea destinados a viviendas y equipamiento, Lote 5-B del Macroloteo Punta Norte.

El Proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- ✓ Permiso de Construcción N° 16.281 de fecha 10/11/2011
- ✓ R.F. Parcial N° 11.106 con fecha 13/06/2013 recibiendo 5.043,12 m2 correspondientes a la primera etapa de edificación:
- ✓ 108 Viviendas Tipo A (46,14 M2 c/u primera etapa)
1º Piso (33,62 m2) : Sala Multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
2º Piso (12,52 m2) : Dormitorio 2.
- ✓ Sede Social (60,00 m2)
Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

Este Certificado recibe parcialmente (58,65 m2):

- ✓ 3 Viviendas tipo A (19,55 m2 c/u ampliación segunda etapa)
2º Piso (19,55 m2) : Dormitorio y sala de estudio.

Las propiedades quedan señaladas en plano y corresponden a:

Pasaje 1 N° 4486	Rol Avalúo N° 9723-6
Pasaje 2 N° 4469	Rol Avalúo N° 9723-10
Pasaje 2 N° 4489	Rol Avalúo N° 9723-15

Finalmente se reciben parcialmente 5.101,77 m2 del Loteo DFL 2 con construcción simultánea destinados a vivienda y equipamiento, Lote 5-B del Macroloteo Punta Norte, quedando pendiente por recepcionar 2.053,83 m2 correspondiente a la ampliación (2ª etapa) de 105 viviendas.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nota:

- Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al Art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CLASIFICACIÓN	:	C-4
ARQUITECTO	:	Gabriela Campo Henry
CONSTRUCTOR	:	Constructora SIAN E.I.R.L.
I.T.O	:	Abdón Mamani Contreras
ENCARGADO OBRA	:	Alvaro Puebla Thompson

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. S/Nº DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDA POR EL I.T.O. SR. ABDON MAMANI CONTRERAS.
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/Nº DE FECHA NOVIEMBRE DE 2015 EMITIDO POR LA ARQUITECTO SRTA. GABRIELA CAMPO HENRY.
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA Nº 1301508 DE FECHA 16/11/2015 DEL SEC (INSTALADOR : LUIS VEGA SOTO – R.U.T. Nº 11.466.598-3)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 3801916 DEL 10/05/2013 POR \$ 20.143.-

ARICA, 15 DIC 2015



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)